

Honduras: Alcalde de Tegucigalpa enfrenta antejuicio por presunta corrupción

El Ciudadano · 18 de febrero de 2021



El alcalde de Tegucigalpa y precandidato presidencial, Nasry ‘Tito’ Asfura, enfrenta un antejuicio por presuntos delitos de lavado de activos, malversación de caudales públicos y fraude, entre otros, reportaron medios locales.

«Por mayoría de votos se ha resuelto declarar la solicitud del proceso especial de antejuicio solicitud por el ente acusador del Estado contra Nasry Asfuera y Nilvia Castillo», dijo Carlos Silva, portavoz de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El antejuicio, como figura del ámbito jurídico, se regula como procedimiento especial previo al proceso penal, el cual debe ser agotado para decidir si es posible enjuiciar por la vía penal la conducta de un juez o un magistrado por hechos funcionales relativos a su cargo.

Esta prerrogativa protege también a los alcaldes regidores municipales, según establece la ley de municipalidades en su artículo 28.

#MP listo para continuar proceso contra alcalde y regidora de AMDC, luego que Corte de Apelaciones Anticorrupción declaró "Con Lugar" solicitud de Antejuicio promovido por malversación de caudales públicos, lavado de activos, fraude y violación de los deberes de los funcionarios pic.twitter.com/dHggwoFOWx

— Ministerio Público (@MP_Honduras) February 16, 2021

La Unidad fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (Uferco), dependencia del ministerio Público (Fiscalía) solicitó el antejuicio contra el alcalde capitalino y Castillo, regidora del gobierno municipal llamado Distrito Central el pasado 26 de octubre de 2020.

«Los delitos por los que son acusados los servidores públicos son abuso de autoridad, fraude, malversación de caudales públicos, falsificación de documentos y lavado de activos, todo ello en perjuicio de la administración pública, la fe pública y la economía del Estado de Honduras», precisó en esa oportunidad mediante un comunicado el Centro de Asistencia Legal Anticorrupción de la Asociación para una Sociedad más Justa.

Luego que la Corte de Apelaciones con competencia nacional en materia de corrupción declarara el martes 16 de febrero con lugar la solicitud de antejuicio, el ministerio Público puede presentar acción penal contra Asfura y Castillo.

Corte de Apelaciones con Competencia Nacional en Materia de Corrupción, declara Con Lugar solicitud de Antejuicio solicitada contra el Alcalde de Tegucigalpa Nasry Asfura y la Regidora Nilvia Castillo.
pic.twitter.com/NI7NdnkgJQ

— Poder Judicial HN (@PJdeHonduras) [February 16, 2021](#)

«La Uferco presentó ante el Juzgado Anticorrupción elementos de prueba que acreditan fehacientemente y de manera contundente el desvío de más de 28 millones de lempiras (1,13 millones de dólares) de las arcas municipales, utilizados para beneficio personal y de terceros no relacionados con la comuna capitalina», informó en su momento Luis Javier Santos, jefe de la citada unidad fiscal.

Asfura, es un político de 62 años de ascendencia árabe palestina, que se desempeña desde 2014 en el cargo de alcalde de la capital hondureña y lidera actualmente el movimiento Unidad y Esperanza, uno de los dos que se disputarán el 14 de marzo la representación del gobernante Partido Nacional (PN) en las elecciones generales del 28 de noviembre.

Los sondeos de opinión le dan ventaja sobre su rival, el presidente del Congreso Nacional (Parlamento unicameral) Mauricio Oliva, en las primarias del PN, aunque la actual situación jurídica de Asfura podría resultar un hándicap de cara a las elecciones internas de su organización.

Con información de Telesur

Continúa leyendo...[Organización indígena denuncia feminicidio de joven universitaria en Honduras](#)

Organización indígena denuncia feminicidio de joven universitaria en Honduras

Fuente: El Ciudadano